



NOTA DE PRENSA

La Red Socioambiental Nacional denuncia crimen ecológico en la Laguna de Rincón y exige acciones urgentes del Estado

Santo Domingo, 22/9/25– La **Red Socioambiental Nacional** denuncia ante el país y la comunidad internacional el **CRIMEN ECOLÓGICO** que se comete contra la **Laguna de Rincón (o Laguna de Cabral)**, donde el monopolio hídrico del **Consorcio Azucarero Central (CAC)**, con la complacencia y negligencia del Estado, ha llevado a un proceso de **ecocidio sistemático** contra uno de los humedales más importantes de la República Dominicana.

La organización señala que la sobreexplotación y desvío de los caños y afluentes que alimentan la laguna, principalmente para irrigar los cañaverales del CAC, han provocado la **drástica reducción de los niveles de agua, mortandad masiva de peces, desaparición de aves migratorias y pérdida acelerada de biodiversidad**, arruinando además la vida económica de comunidades pesqueras como Cabral y Cristóbal.

Estas comunidades han dependido históricamente de la **pesca artesanal en la Laguna de Rincón**, reconocida durante décadas como el mayor cuerpo de agua dulce del Caribe insular y fuente de alimento, cultura y economía local. Desde los años 70 y 80, los pobladores han denunciado los efectos devastadores del desvío de ríos y arroyos para beneficio de ingenios azucareros y grandes fincas, luchando una y otra vez contra el acaparamiento del agua. Hoy, esa historia de resistencia se actualiza ante un proceso de destrucción acelerada que amenaza con borrar un ecosistema vital y con condenar al olvido a quienes han vivido de sus aguas.

*“Estamos frente a un crimen ambiental que viola la Constitución, la Ley 64-00 y compromisos internacionales como la **Convención Ramsar**. No se trata de un problema climático inevitable, sino de una política de acaparamiento del agua que está destruyendo un patrimonio natural de toda la nación”,* afirmó el ingeniero **Leonardo Mercedes**, miembro de la Red Socioambiental Nacional en representación de la Coalición Enriquillo.

La Red recuerda que la **Constitución Dominicana** establece que el agua es un **bien de dominio público inalienable** y no puede ser secuestrada por intereses privados. Sin embargo, la complicidad de las autoridades ha permitido que el CAC actúe como **dueño absoluto del agua**, en detrimento de las comunidades y del equilibrio ecológico.

La **Red Socioambiental Nacional** exige:

1. **La intervención inmediata del Estado** para detener el desvío de aguas y restaurar los caudales que alimentan la Laguna de Rincón.

2. **La suspensión de las operaciones ilegales del CAC** que afectan los ecosistemas acuáticos.
3. **El reintegro de las aguas sustraídas a la laguna**, mediante el cierre inmediato de las vías abiertas para la extracción de este bien público, en clara violación al carácter inalienable de las aguas del territorio nacional.
4. **Un plan urgente de rescate ecológico** de la Laguna de Cabral, con participación de las comunidades, científicos y organizaciones ambientales.
5. Que se **investigue y sancione** a los responsables de este **crimen ecológico**, tanto en el sector privado como en el aparato estatal que ha permitido su ejecución.

La Red advierte que el **derecho al agua y a un medio ambiente sano no puede seguir siendo vulnerado**. “La Laguna de Rincón no se negocia, se defiende. ¡El agua es del pueblo y no de los cañaverales del CAC!”, concluye la declaración.

Comité de Comunicación
Red Socioambiental Nacional
redsocioambientalrd@gmail.com